



02 de septiembre de 2019
Circular VAS-41-2019

Señor(a)
Decano(a) de Facultad
Director(a) de Escuela, Centro e Instituto de Investigación
Estación Experimental, Sedes Universitarias

Estimado(a) señor(a):

En atención a la Resolución VAS-7-2017, en la cual se indica que le corresponde a cada unidad operativa confeccionar y emitir los certificados que se derivan de las diferentes actividades inscritas en Acción Social, me es grato comunicarles que esta Vicerrectoría ha coordinado con el Sistema Editorial y de Difusión de la Investigación (SIEDIN) la distribución y venta de papel troquelado para la emisión de dichos certificados.

Para la adquisición de este papel, las unidades operativas interesadas deben coordinar con el SIEDIN por medio de la línea telefónica: 2511-5310.

No omito recordar que una vez que la unidad operativa haya confeccionado los certificados, estos deben ser remitidos a esta Vicerrectoría para la firma correspondiente.

Atentamente,

Dra. Yamileth Angulo Ugalde
Vicerrectora

C. Archivo

